



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2471/2012.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 2408/2012, de fecha 18 de Junio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Memorandum N° 363/2012, de fecha 20 de Junio de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Carmen Soto Mellado, Cédula Nacional de Identidad N° /domiciliada en / por un valor de \$ 121.590.- (ciento veintiún mil quinientos noventa pesos), por concepto de devolución de pasajes y gastos médicos por hospitalización de su hija Camila Torres Soto a tratamiento en el Hospital Gustavo Fricke en la localidad de Viña del Mar. /

GÍRESE cheque a nombre de Carmen Soto Mellado, Cédula de Identidad N° / por la suma de \$ 121.590.- (ciento veintiún mil quinientos noventa pesos). /

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 2471.2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.



OP / DAF / SEC / JUR / ffd.-